

..//2

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y  
PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL  
POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
-RESUELVE-

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto en concepto de honorarios profesionales del Dr. Eduardo MELINSKY, correspondiente al anticipo establecido en la cláusula QUINTA del Contrato de Locación de Obra suscripto, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Abonar con fondos de la Cuenta General del Banco de Tierra del Fuego N°01720385-0, la Factura E-N°-0003-00000021, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), a favor del Dr. Eduardo MELINSKY, realizando las retenciones correspondientes establecidas por ley.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto de referencia a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2017, código 3.4.1. Estudios, Investigaciones y Proyectos.

ARTICULO 4º: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar. -

RESOLUCIÓN N°0703/2017-C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.
NC 



  
Dño. Gral. (R) Orlando A. PÉREZ GARRIDO  
Presidente - C.R.P.T.F.

DUPLICADO